

TO ENFORCE

A COURT ORDER FOR

*(PARA CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN
DEL TRIBUNAL SOBRE)*

1

PARENTING TIME or (VISITATION FOR NON-PARENTS)

*(TIEMPO CON LOS PADRES o
Visitas por UNA PERSONA QUE NO SEA
UNO DE LOS PADRES)*

FORMS & INSTRUCTIONS

(FORMULARIOS E INSTRUCCIONES)

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**PETICIÓN Y DOCUMENTOS
PARA CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL
SOBRE TIEMPO CON LOS PADRES O
(VISITAS por UNA PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS PADRES)**

LISTA DE CONTROL

Puede usar estos formularios si . . .

- ✓ *Usted es el padre o la madre y tiene una orden del tribunal del condado de Yuma sobre tiempo con los padres, **O***
- ✓ *No es ninguno de los padres pero usted (abuelo u otra persona) tiene una orden del tribunal del condado de Yuma para “visitas”, **Y***
- ✓ *La otra parte no permitir el acceso a la(s) niño(s) de acuerdo con el orden de la corte o la lista que figura en el Plan de Crianza incorporarse al orden, **O***
- ✓ *La otra parte no ha cumplido con la orden del tribunal sobre tiempo con los padres o visitas.*

NO USE ESTOS FORMULARIOS SI:

- ✗ *Modifique (cambian) su Pedido (Orden) existente.*
- ✗ *Obligue a alguien autorizado a tiempo de la crianza de los hijos o visitación a ejercer su derechos al tiempo con los niños.*

NOTA: Si el otro padre o el titular de un derecho a tiempo de la crianza de los hijos o visitación consecuentemente no pueden ejercer sus derechos del tiempo/visitación de la crianza de los hijos, puede pedir que el tribunal modifique la orden judicial. Este paquete **no** modificará el pedido (orden).

SI SU PEDIDO (ORDEN) NO ES DE ESTE CONDADO: Pregunte a un abogado o consulte una biblioteca jurídica sobre los requisitos para archivar su solicitud con este Tribunal.

LÉASE: Se recomienda que consulte con un abogado antes de presentar sus documentos ante el Tribunal para evitar resultados inesperados. En el sitio web del Centro de Auto-Servicio se ofrece una lista de abogados que pueden aconsejarle sobre el manejo del caso o para desempeñar determinadas funciones, además de una lista de mediadores aprobados por el tribunal.

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**PARA CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL
SOBRE TIEMPO CON LOS PADRES (O VISITAS POR UNA
PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS PADRES)**

Formularios e instrucciones

Esta serie de documentos (paquete) contiene formularios judiciales e instrucciones para la presentación para cumplimiento de una orden del tribunal sobre tiempo con los padres. Los artículos indicados en **NEGRILLA** son formularios que deberá presentar ante el Tribunal. Los artículos que no están en negrilla son instrucciones o procedimientos. ¡No copie ni presente esas páginas!

Orden	Título	Número de páginas
1	<i>Lista de control: Puede usar estos formularios si....</i>	1
2	<i>Tabla de materias (esta página)</i>	1
3	<i>Instrucciones: Cómo llenar la “Petición para cumplimiento”</i>	2
4	“Petición para cumplimiento”	4
5	<i>Procedimientos: Qué hacer después de llenar la petición</i>	2

El Tribunal superior de Arizona del condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que recibió. Se le autoriza utilizarlos con fines legítimos. Estos formularios no deberán usarse en la práctica no autorizada de la ley. El Tribunal no asume responsabilidad alguna y no acepta obligación alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de su contenido. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia sólo para la fecha en que se reciben. Se le recomienda verificar constantemente que posea los documentos más actualizados.

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: CÓMO LLENAR LA PETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL SOBRE TIEMPO CON LOS PADRES (o VISITAS por UNA PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS PADRES)

ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE. USE SÓLO TINTA NEGRA.

Haga coincidir las instrucciones numeradas con los números de la “Solicitud de cumplimiento”.

- (1) *Escriba el nombre, la dirección y el número telefónico de la persona que solicita el cumplimiento. Si es presentada por un abogado, éste también tendrá que indicar su nombre y su número de cédula.*
- (2) *Escriba el nombre de las personas que aparezcan como “Peticionante” y “Demandado” en el caso en el que se emitió la orden que usted quiere que se haga cumplir. Si hay un abuelo o alguien que no sea alguno de los padres que haya “intervenido” (presentando documentos y convirtiéndose en parte del caso) escriba también el nombre de esa persona como “mediador”.*
- (3) *Escriba el número que le fue asignado al caso en el que se emitió la orden que usted quiere hacer cumplir.*
- (4) *Escriba el número de ATLAS (si lo conoce) que se aplique a este caso.*

INSTRUCCIONES

- (5) *Fecha(s) de las órdenes que desea hacer cumplir.*
- (6) *Nombre de los juzgadores que firmaron las órdenes.*
- (7) **El texto exacto de la orden.** *Si no tiene una copia de la orden, puede conseguirla con el secretario del tribunal en cualquiera de las siguientes ubicaciones:*

**Clerk of Superior Court
250 W. 2nd Street
Yuma, Arizona 85364**

- (8) *Nombre de la parte que usted dice que no ha cumplido con las órdenes.*
- (9) *Escriba un resumen **breve** para explicar por qué la otra parte no ha cumplido con la orden del tribunal.*

SOLICITUDES AL TRIBUNAL

En esta sección usted no tiene que llenar nada. El tribunal puede considerar ésta u otras acciones adecuadas para su situación.

DECLARACIÓN O AFIRMACIÓN

*No firme ni feche la **petición** hasta que no se lo pida el secretario del Tribunal Superior o un notario público. Su firma notariada le indica al tribunal que la información del formulario es verdadera y correcta a su mejor saber, bajo pena de ley.*

PROCEDIMIENTOS: QUÉ HACER DESPUÉS DE HABER LLENADO LA PETICIÓN

*Después de haber llenado la **Petición**, vaya a la página de “Procedimientos”, al final de esta serie de documentos, y siga los pasos ahí indicados respecto del número de copias, cuotas de presentación, etcétera.*

AVISO A LA PERSONA QUE PRESENTA ESTA PETICIÓN: *Después de que esta petición se presente ante el Secretario del tribunal, usted debe obtener una orden de comparecencia del **Centro de Conferencias del Tribunal Familiar**. La **Orden de comparecencia** le indicará qué datos necesita llevar al tribunal y la hora y fecha de la conferencia y audiencia. La persona que haya presentado la petición debe hacer los arreglos necesarios para la entrega de la petición y la **Orden de comparecencia** a la otra persona.*

*La entrega puede hacerse a través de un oficial notificador, un oficial judicial, por correo con acuse de recibo o por servicio de mensajería comercial (como FedEx, DHL o UPS) con el que usted pueda recibir una copia de la firma de acuse de recibo de la otra parte para presentarla ante el tribunal. Usted puede entregar en persona o enviar sin comprobante de entrega **sólo** si la otra persona firma una Aceptación de notificación ante notario público o un secretario del tribunal superior y le envía a usted ese formulario para que lo presente ante el tribunal.*

Person Filing: (1) _____
(Nombre de persona:)
Address (if not protected): _____
(Mi domicilio) (si no protegida:)
City, State, Zip Code: _____
(ciudad, estado, código postal:)
Telephone: / (Número de Tel. :) _____
Email Address: _____
(Dirección de correo electrónico:)
ATLAS Number: _____
(No. de ATLAS)(si aplica):
Lawyer's Bar Number: / (Número de colegio abogado:) _____

For Clerk's Use Only
(Para uso de la Secretaria
solamente)

Representing **Self, without a Lawyer** or **Attorney for** **Petitioner** OR **Respondent**
(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Peticionante O Demandado)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN YUMA COUNTY**
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA EN
EL CONDADO DE YUMA)

(2)
Petitioner
(Peticionante)

Case Number: _____ (3)
(Número de caso)

(2)
Respondent
(Demandado)

ATLAS No. _____ (4)
(Número de Atlas)

**PETITION TO ENFORCE
PARENTING TIME (OR
"VISITATION" if for Non-Parents)**
(SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DEL
TIEMPO CON LOS PADRES (O VISITAS SI POR
UNA PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS
PADRES))

(2)
Intervenor
(Mediador)

**On this date (5) _____, the Honorable (6) _____, a Judicial
Officer of the Superior Court of Arizona, signed an Order establishing the following schedule for
parenting time or visitation: (7)**

(En esta fecha (5) XX el Honorable (6) XX, Oficial Juzgador del Tribunal Superior de Arizona, firmó una orden
para establecer el siguiente calendario de tiempo con los padres o visitas. (7))

The other party, (8) _____, failed to comply with the parenting time or visitation order in the following manner: (9)

(La otra parte, (8)XXXXXXXXXXXX, no cumplió con el tiempo con los padres o visitas de la siguiente manera:(9))

I request that the court consider any or all of the following action(s):

(Solicito al tribunal que considere cualquiera o todas las acciones siguientes:)

- **Compel compliance with the parenting time order or visitation order.**
(Obligue a cumplir con la orden de tiempo con el padre o la madre o orden de visitas)
- **Find the other party in civil contempt of court and order sanctions, which may include, but are not limited to, incarceration.**
(Declare a la otra parte en desacato civil con el tribunal y ordene sanciones, que pueden incluir el encarcelamiento, sin que ésta sea la única sanción.)
- **Order either or both parties to mediation, counseling, or supervised parenting time pursuant to A.R.S. §25-410.**
(Ordene a cualquiera o a ambas partes que recurran a mediación, asesoría o tiempo con los padres supervisado, de conformidad con A.R.S. §25-410.)
- **Issue a civil arrest warrant or enter an order for the requested relief should the other party fail to appear at the conference.**
(Emita una orden de arresto civil o una orden para el desagravio solicitado, en caso de que la otra parte no se presentara a la conferencia.)
- **Enter an order for other relief as deemed just and proper by the court.**
(Emita una orden para otro desagravio considerado justo y apropiado por el tribunal.)

OATH OR AFFIRMATION for PETITION TO ENFORCE PARENTING TIME OR VISITATION (FOR NON PARENTS) ORDER

(JURAMENTO O AFIRMACIÓN para PETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE MANUTENCIÓN O ORDEN UNA PERSONA QUE NO SEA UNO DE LOS PADRES)

I state to the Court under penalty of perjury that the contents of this document are true and correct to the best of my knowledge and belief.

(Declaro ante el tribunal, bajo pena de perjurio, que el contenido de este documento es veraz y correcto a mi mejor saber y entender.)

Case No. _____
(Número de caso)

Signature
(Firma)

Date
(Fecha)

STATE OF
(ESTADO DE)

COUNTY OF
(CONDADO DE)

Subscribed and sworn to or affirmed before me this: _____ **by** / (por)
(Jurado o aseverado ante mí en la fecha de hoy:) (date) / (fecha)

_____.

(notary seal) / (sello notarial)

Deputy Clerk or Notary Public
(Secretario Auxiliar o Notario público)

IMPORTANT INFORMATION
(INFORMACIÓN IMPORTANTE)

After this petition is filed with the Clerk of the Court you must get an Order to Appear from the Family Court Conference Center. The Order to Appear will tell you what information you need to bring to court and the date and time of your conference and hearing. The person who filed the petition must arrange delivery of the petition and the Order to Appear to the other person.

*(Después de que esta petición se presente ante el Secretario del tribunal, usted debe obtener una orden de comparecencia del Centro de Conferencias del Tribunal Familiar. La orden de comparecencia le indicará qué datos necesita llevar al tribunal y la hora y fecha de la conferencia y audiencia. La persona que haya presentado la petición debe hacer los arreglos necesarios para la entrega de la petición y la **Orden de comparecencia** a la otra persona.)*

Delivery may be by licensed process server, law enforcement officer, or by return receipt mail or commercial delivery service (such as FedEx, DHL, or UPS) where you can obtain a copy of the other party's signature of receipt to file with the Court. You may only hand-deliver or otherwise send without proof of delivery if the other person will sign an Acceptance of Service, in front of a Notary Public or a Clerk of the Superior Court, and will return that form for you to file with the Court.

*(La entrega puede hacerse a través de un oficial notificador, un oficial judicial, por correo con acuse de recibo o por servicio de mensajería comercial (como FedEx, DHL o UPS) con el que usted pueda recibir una copia de la firma de acuse de recibo de la otra parte para presentarla ante el tribunal. Usted puede entregar en persona o enviar sin comprobante de entrega **sólo** si la otra persona firma una Aceptación de notificación ante notario público o un secretario del tribunal superior y le envía a usted ese formulario para que lo presente ante el tribunal.)*

The conference and hearing may last two hours and additional conferences or hearings may be scheduled if needed. Conferences are for the Petitioner and the Respondent. Attorneys are invited to attend and participate in the conference. Spouses, children, family members, significant others, and friends will not be allowed in the conference.

*(La conferencia y audiencia pueden durar dos horas y, si es necesario, pueden programarse conferencias o audiencias adicionales. Las conferencias son para el demandante y el demandado. Los abogados están invitados a asistir y participar en las conferencias. Los cónyuges, hijos, familiares, compañeros sentimentales y amigos **no** serán admitidos en la conferencia.)*

DO NOT BRING CHILDREN.

(NO TRAIGA NIÑOS)

They will not be allowed in the conference or hearing and may NOT be left unattended.

(No serán admitidos en la conferencia o audiencia y NO pueden dejarse desatendidos.)

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**PROCEDIMIENTOS: QUÉ HACER DESPUÉS DE LLENAR LA
PETICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL
SOBRE TIEMPO CON LOS PADRES (o VISITAS POR UNA PERSONA QUE
NO SEA UNO DE LOS PADRES)**

PASO 1. HAGA 3 COPIAS (o 4 si es necesario*) de la "Petición de cumplimiento".

- El original será presentado con el secretario del tribunal.
- La copia 1 es para el Centro de Conferencias del Tribunal Familiar.
- La copia 2 es para el otro padre.
- La copia 3 es para que usted la guarde en sus archivos.

* La copia 4 es necesaria sólo si hay una tercera parte, como un abuelo u otra persona, que haya intervenido (presentando documentos y convirtiéndose en parte del caso) y usted, el mediador, está presentando esta petición. Si ése es el caso, necesitará la copia 4 para notificar a AMBOS padres.

PASO 2. PRESENTE LOS DOCUMENTOS EN EL TRIBUNAL:

ACUDA AL MOSTRADOR DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL: Entregue los originales y los tres juegos de copias al secretario en el mostrador y **pague la cuota de presentación.** El secretario se queda con los originales, sella las copias para indicar que son copia de documentos que usted ya presentó ante el tribunal, y le devuelve las copias selladas a usted. Los juegos de copias selladas ahora se llaman copias "conformes".

Usted puede presentar los documentos en el Tribunal Superior, de 8 am a 5 pm, de lunes a viernes.

**Clerk of Superior Court
250 West Second Street
Yuma, Arizona 85364**

HONORARIAS: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de autoservicio y de la Secretaría del Tribunal en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos servidos por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal. Aplazamiento Aplicaciones disponibles sin cargo alguno en el Centro de autoservicio.

PASO 3. VAYA AL CENTRO DE CONFERENCIAS DEL TRIBUNAL FAMILIAR

*Clerk of Superior Court
250 West Second Street
Yuma, Arizona 85364*

ENTREGUE LA COPIA 2 (ya sellada por el secretario) AL CENTRO DE CONFERENCIAS DEL TRIBUNAL FAMILIAR y RECOJA UNA “ORDEN DE COMPARECENCIA”.

El Centro de Conferencias del Tribunal Familiar programará una conferencia y audiencia. Usted y la otra parte se reunirán con un oficial de conferencias para hablar del caso y tratar de llegar a un acuerdo en tantos asuntos como sea posible. Para aquellos asuntos en los que no haya sido posible llegar a un acuerdo, se celebrará una audiencia después de la conferencia para decidir el caso.

LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CONFERENCIA/AUDIENCIA ESTARÁN INDICADOS EN LA “ORDEN DE COMPARECENCIA”.

PADRE QUE PRESENTA: Haga copias de la Orden de comparecencia para:

- Entregar la copia 2 de la **Petición** y una copia de la **Orden de comparecencia** al otro padre.
- Conservar la copia 3 de la **Petición** y una copia de la **Orden de comparecencia** para su archivo.
- Entregar la copia 4 de la **Petición** y la copia de la **Orden de comparecencia** a LOS DOS padres, si usted es un abuelo o una tercera parte mediadora.

PASO 4. ENTREGUE LOS DOCUMENTOS A LA OTRA PARTE. *La entrega puede hacerse a través de un oficial notificador, un oficial judicial, por correo con acuse de recibo o por servicio de mensajería comercial (como FedEx, DHL o UPS) con el que usted pueda recibir una copia de la firma de acuse de recibo de la otra parte para presentarla ante el tribunal. Usted puede entregar en persona o enviar sin comprobante de entrega **sólo** si la otra persona firma una **Aceptación de notificación** ante notario público o un secretario del tribunal superior y le envía a usted ese formulario para que lo presente ante el tribunal.*

*La serie de documentos “NOTIFICACIÓN” del Centro de Autoservicio contiene el formulario de **aceptación** y otra información para entregar documentos judiciales conforme lo requiere la ley. La serie de documentos puede adquirirse en el Centro de Autoservicio o descargarse de Internet en forma gratuita.*

PASO 5. ACUDA A LA CONFERENCIA/AUDIENCIA DEL TRIBUNAL. *SI se programó una conferencia y audiencia, asegúrese de anotar la fecha, la hora y el lugar de la audiencia del tribunal, y de asistir a la audiencia.*

- **Sea puntual.**
- **Vístase en forma presentable.**
- **No lleve menores al tribunal.**